CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 18 de julio de 2022. Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que, se procede por la secretaria del Despacho a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso ejecutivo formulado por CONJUNTO CERRADO CERROS DE NIZA PROPIEDAD HORIZONTAL de la ciudad de Manizales, con NIT. 900.544.529-3, representado legalmente por la señora ALBA LUCIA RAMÍREZ DUQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.297.687 frente a la Sociedad ALIANZA FIDUCIARIA S.A. identificada NIT. 860.531.315-3, a favor de la parte demandada, según sentencia anticipada del 29 de marzo de 2022, las agencias en derecho corresponden a \$432.272.

JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES SECRETARIA

Johann P Museum I.

Liquidación de costas

Agencias en derecho \$432.272

Total \$432.272

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Conforme al numeral primero del artículo 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, por encontrar ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bbc08632cbef0f5eab0a8cc6624fc967bc8bc31f7e2711f01fe3388082d7909e

Documento generado en 18/07/2022 03:42:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica